

## La formación del registro metalingüístico en latín tardorrepublicano (siglo I a.C.). El testimonio del *De Lingua Latina* de Varrón

The Formation of Metalinguistic Register in the Latin of the Late Republic (1<sup>st</sup> century B.C.):  
Varro's *De Lingua Latina*

Luis Ángel Sánchez\*

Universidad de Córdoba, Universidad de Villa María

---

### Abstract

Varro's *De Lingua Latina* is the earliest document of a grammar written in Latin. The concepts that make its theory have been profusely analysed, but the discourse used by Varro in their construction has been overlooked so far. This article studies *De Lingua Latina* as a text involving the development of an adequate register to discuss language, i.e. metalinguistic discourse. This register is a functional variety of Latin whose distinctive features are a lexicon with a medium level of technicality to make reference to linguistic units, processes and relations, and autonymic embedding, a resource to include fragments of quoted language in the text and reflect upon them. The analysis highlights the use of these features in the representation of the concept of *declinatio verborum* (word inflection).

**Key words:** Varro, *declinatio*, metalinguistic register, autonymy, discourse analysis.

### Resumen

El *De Lingua Latina* de Varrón constituye el primer testimonio de una obra gramatical escrita en latín del que se tiene noticia. Los conceptos que conforman su teoría fueron objeto de numerosos trabajos académicos, pero no lo fue tanto el discurso que Varrón utiliza para construirlos. El presente trabajo estudia la obra varroniana como un tipo de texto que supone la instanciación de un registro adecuado para la reflexión sobre el lenguaje, el "registro metalingüístico". Este registro es una variedad funcional del latín, cuyas características distintivas son un léxico medianamente tecnificado que refiere a las distintas partes, procesos y relaciones lingüísticas, y la incrustación autonímica, recurso que permite incluir en la trama del texto fragmentos de lenguaje citado para que sean objeto de reflexión. Nuestro análisis se enfoca en la utilización de estos recursos en la representación del concepto de *declinatio verborum* –flexión de las palabras–.

**Palabras clave:** Varrón, *declinatio*, registro metalingüístico, autonimia, análisis del discurso.

---

## 1. Introducción

*De Lingua Latina* de Marco Terencio Varrón es una detallada descripción técnico-gramatical de la lengua del Lacio (Hernández Miguel 1998: 50), que fue compuesta aproximadamente entre el 47 y el 43 a.C. En su redacción original, la obra abarcaba veinticinco libros divididos en tres grandes bloques temáticos: luego de un prólogo general a la obra que ocupaba todo el libro I, la primera parte se extendía desde el libro II al VII y estaba dedicada a la *impositio verborum*, cuyo contenido contemplaba la semántica y etimología de las palabras; la segunda parte se extendía desde el libro VIII hasta el XIII y estaba dedicada a la *declinatio verborum*, concepto que abarca lo que hoy denominaríamos morfología derivacional y flexional; la última parte, que era la más extensa, se extendía desde el libro XIV hasta el XXV y trataba la *coniunctio verborum*, de cuyo contenido no podemos

---

\* Correspondencia con el autor: langel333@yahoo.com.ar.

más que emitir conjeturas, dado que se halla completamente perdida.<sup>1</sup> De hecho, la tradición manuscrita nos ha legado solamente seis libros de la redacción original (del V al X), es decir, los dedicados al tratamiento de la segunda parte de la *impositio* y de la primera parte de la *declinatio*, de manera que solo por testimonios indirectos se llegó a colegir que el tercer bloque temático trataba cuestiones sintácticas o retórico-dialécticas. Lo que sí sabemos a ciencia cierta a partir del estado actual de conservación de la obra es que, a diferencia de otros trabajos contemporáneos de tema similar, como los glosarios alejandrinos o los compendios gramaticales al estilo de la *téchne* de Dionisio Tracio, el *De Lingua Latina* es un tratado lingüístico de alcance global sobre el fenómeno del lenguaje (Taylor 1974) que no se limita a describir la lengua, sino que intenta además fundamentar teóricamente los principios que rigen dicha descripción (Ramos Guerreira 1986). Estas características convierten a la obra en un testimonio privilegiado de la reflexión lingüística en el contexto de la Roma tardorrepblicana. Tan así es que mucho se ha escrito sobre los conceptos, ideas y teorías sobre el lenguaje de Varrón y sobre el lugar que ocupa en la evolución del pensamiento lingüístico occidental.<sup>2</sup> Sin embargo, advertimos que la bibliografía no es tan prolífica en el análisis del discurso que el escritor reatino utiliza para construir dichos saberes y teorías, razón por la cual, más que dedicarnos a la dimensión conceptual del tratado, en el presente trabajo nos enfocaremos en el plano discursivo. Concretamente, intentaremos analizar el *De Lingua Latina* como texto y determinar el modo en que ese texto resulta adecuado para representar conceptos e ideas sobre el lenguaje en una lengua, el latín, que no estaba desarrollada para tales fines en la época de redacción del tratado.<sup>3</sup> En este sentido, consideramos pertinente encarar el trabajo a partir del concepto de “registro” de la lingüística sistémico-funcional, de acuerdo con el cual concebimos el texto varroniano como uno de los primeros testimonios de instanciación de un uso particular de la lengua latina destinado a convertirla en objeto de descripción, y consideramos también que ese uso se constituye como un registro o variedad funcional, en el contexto de formación del latín literario que culmina en el siglo I a. C.

## 2. El concepto de “registro metalingüístico”.

*Grosso modo*, un registro es una variedad del lenguaje en relación con su uso en situación (Hasan 2005, Halliday et al. 1964), con lo que debemos preguntarnos, en primer lugar, qué situación manifiesta un texto como el *De Lingua Latina* y de qué manera dicha situación determina el uso particular del lenguaje que allí se observa. Según afirmamos antes, el texto varroniano es un testimonio de la “reflexión lingüística” en la antigüedad, práctica social que se define como el proceso de producción de saberes y representaciones más o menos generales concernientes al lenguaje (Rosier 1987; Swiggers 1997; Auroux 1989). Sobre la base de esta afirmación debemos pensar a continuación de qué manera podemos caracterizar el tipo de situación donde dicha práctica se lleva a cabo y determinar qué rol juega el lenguaje en ellas. En un artículo titulado *Personality and language in society*, J. Firth hace una afirmación sobre lo que para él significa hacer lingüística, que nos parece ilustrativa por su sencillez y generalidad de cómo podemos describir una situación de este tipo. Afirma allí que el estudio sistemático del lenguaje, que incluye disciplinas como la fonología, la fonética, la

---

<sup>1</sup> Sobre el contenido, división y estado actual de conservación del *De Lingua Latina*, cf. Collart 1954.

<sup>2</sup> Sobre la teoría del lenguaje de Varrón, Cf.: Collart 1954, 1963; Taylor 1974, 1996; Dahlmann 1963.

<sup>3</sup> Entendemos por “lengua desarrollada” toda lengua que dispone de registros textuales adecuados a las prácticas sociales que sus usuarios llevan a cabo (Halliday 1998). En este sentido, la práctica social de la reflexión lingüística, por lo menos en su versión tecnicada, comienza a desarrollarse en Roma a partir de Varrón, y con ella, el registro que llamamos “metalingüístico”.

gramática y la semántica, consiste en un conjunto de constructos teóricos cuyo estatuto ontológico no es otro que el de un simple “lenguaje vuelto sobre sí mismo” [*language turned back on itself*] (Firth 1964: 181). Siguiendo este razonamiento, podríamos considerar la reflexión lingüística como un tipo de situación donde se utiliza el lenguaje para hablar sobre el “lenguaje”, admitiendo junto con Jakobson que dicha utilización puede adoptar según el caso formas tan diversas como el discurso especializado de los lingüistas, quienes elaboran los constructos teóricos de los que habla Firth, o la conversación cotidiana de la gente, por ejemplo, cuando habla del significado de una palabra (Jakobson 1985). Pongamos ahora esta afirmación en el contexto de nuestra discusión y veámosla a la luz del concepto de registro. Como dijimos, para la lingüística sistémico-funcional el lenguaje varía de acuerdo con su uso en situación, y dicha variación se explica en términos de una relación sistemática entre las variables de la situación y la selección de los recursos del sistema lingüístico que ellas motivan. Esas variables son: “campo” (*field*), acción social para la que el lenguaje es relevante y asunto de dicha acción, variable que a grandes rasgos determina las selecciones en el sistema de transitividad (*transitivity*); “tenor” (*tenor*), relación de papeles sociales y grado de formalidad concomitante, que activa las selecciones en el sistema de modo (*mode*); y “modo” (*mood*), medio del discurso, que incluye el canal y el procesamiento retórico, y que activa las selecciones en el sistema de tema (*theme system*) y en el sistema informativo (*system of information*) (Halliday 1998, Halliday y Matthiessen 2004, Hasan 2005). En este marco conceptual, la reflexión lingüística puede describirse como un tipo de situación reconocible principalmente en virtud del “asunto”, componente de segundo orden de la variable de campo (Halliday 1998), y definirse, en consecuencia, como toda interacción comunicativa cuyo asunto es el lenguaje. El impacto que dicha variable ejerce sobre el texto se observa, no tanto en las selecciones de transitividad, sino más bien en la dimensión taxonómica, donde resulta previsible que, si el asunto de la interacción es el lenguaje, hallemos en el texto una serie de términos que designen las distintas partes, procesos y relaciones lingüísticas. Pero como señala Hasan, un registro no se reduce a la taxonomía de un texto, sino que además se reconoce en sus propiedades formales, que incluyen patrones sintácticos y estilísticos (Hasan 2005). Veamos si encontramos estos elementos distintivos motivados por las otras variables del registro.

En relación con el tenor, definido por Halliday como la relación de papeles sociales que se construyen en la interacción (Halliday 1998: 188), se puede afirmar que en una situación de reflexión sobre el lenguaje pueden hallarse roles sociales muy diversos, como maestro-alumno (en una clase de lengua y literatura), experto-experto (en un artículo académico sobre gramática), experto-lego (en un libro sobre semántica para principiantes), más todo el abanico de roles sociales que circulan en las diversas situaciones cotidianas donde el lenguaje puede ser el tema de la interacción (preguntador-respondedor; entrevistador-entrevistado, etc.). Lo que podemos prever en relación con la variable de tenor es que su impacto en un texto modifique los niveles de tecnicidad del léxico, cuando entre los interlocutores difieren los grados de pericia sobre el tema (experto-lego), o en el nivel de formalidad o de cortesía, a medida que se alejan los roles sociales (maestro-alumno); pero en última instancia no constituye una variable que influya directamente en un patrón formal distintivo de un texto de reflexión lingüística, como sin duda lo hace la variable de campo.

Por último, la variable de modo remite a las formas simbólicas adoptadas por la interacción y por el lugar asignado al texto en la situación total, lo cual determina las elecciones en los sistemas textuales y en los patrones de cohesión (Halliday 1998). En el caso particular de los textos que realizan la práctica de la reflexión lingüística se halla en ellos un tipo de configuración que manifiesta esa propiedad singular del lenguaje humano de ser el único sistema semiótico capaz de hablar de sí mismo (Rey-Devobe 1986), es decir, la

propiedad de la reflexividad. Una parte de esta propiedad se realiza, según dijimos, mediante la selección taxonómica de la que hablamos recién, pero este no es el único aspecto, sino que también se manifiesta en un tipo de estructura que permite incluir en el texto fragmentos de lenguaje citado para que sean objeto de reflexión y de análisis. Este recurso, conocido tradicionalmente con el nombre de “mención” o de *suppositio materialis*, es denominado en la lógica y la lingüística actual con el nombre de *autonomia* (Rey-Devobe 1986), y constituye un tipo de estructura sintáctica y de estilo de significación que permite distinguir entre un nivel de lenguaje objeto de estudio y un nivel de lenguaje instrumento de estudio. Así, parece que hemos hallado en la variable de modo la propiedad de la situación que determina la selección de un recurso sintáctico-estilístico distintivo de la reflexión lingüística: la inclusión autonómica. Cabe aclarar que entendemos “recurso distintivo” no tanto en un sentido cuantitativo, como recurso cuya frecuencia es esperable que aumente en un texto de reflexión lingüística, sino más bien cualitativo, es decir, como recurso que permite al hablante efectuar el desdoblamiento entre lenguaje objeto y lenguaje instrumento. Esta es, para nosotros, la propiedad que habilita al hablante a llevar a cabo las diferentes operaciones de reflexión y análisis lingüístico.

Podemos afirmar, entonces, que el léxico que designa partes y procesos del lenguaje y la inclusión autonómica constituyen los recursos léxico-gramaticales del texto asociados respectivamente con las variables de campo y modo de una situación de reflexión lingüística, concibiendo a la variable de tenor como la responsable de las modificaciones en el nivel de tecnicidad y de formalidad del texto. En síntesis, tanto el tipo de texto que posee estos rasgos léxico-gramaticales como la variedad funcional de lenguaje que presupone bien pueden recibir el nombre de “registro metalingüístico”. De esta manera, dado que es el primer tratado técnico-gramatical en la Roma antigua del que tenemos noticia, el *De Lingua Latina* constituye el primer ejemplo de instanciación de dicho registro en latín.

A continuación nos proponemos analizar cómo opera el registro metalingüístico en la representación de uno de los conceptos fundamentales de la teoría de Varrón: la *declinatio verborum*, concepto que abarca, según dijimos antes, lo que hoy denominaríamos *morfología derivacional y flexional de las palabras* (Taylor 1974). El análisis al que someteremos el texto varroniano se enfocará en el componente ideacional de la gramática, para dar cuenta del tipo de experiencia del lenguaje que Varrón construye en su texto. Nos basaremos para ello en la concepción de gramática como “teoría de la experiencia”, es decir, como mecanismo semántico que organiza la experiencia humana en términos de “procesos”, “participantes”, y “circunstancias” (Halliday y Matthiessen 2004), y nos enfocaremos en el nivel de la cláusula como unidad de análisis. En ese contexto observaremos el manejo que hace Varrón de los componentes distintivos del registro metalingüístico: el léxico técnico-gramatical y la inclusión autonómica.

### 3. Taxonomía técnica y autonomía en la construcción del concepto de *declinatio*

El concepto de *declinatio* es tratado por Varrón de manera discontinua a lo largo de los libros VIII, IX y X, a la par de otros temas de relevancia para su teoría, como la clasificación de las *partes orationis* (categorías léxicas) y la oposición entre anomalía y analogía. En la introducción al libro VIII, el primero de la serie dedicada a la *declinatio*, nos encontramos con la siguiente explicación:

Declinatio inducta in sermones non solum Latinos, sed omnium hominum utili et necessaria de causa: nisi enim ita esset factum, neque discere tantum numerum verborum possemus (infinitae enim sunt naturae in quas ea declinantur) neque quae didicissemus, ex his, quae inter se rerum cognatio esset, appareret. At nunc ideo videmus, quod simile est, quod propagatum:

legi cum de lego declinatum est, duo simul apparent, quodam modo eadem dici et non eodem tempore factum; at si verbi gratia alterum horum diceretur Priamus, alterum Hecuba, nullam unitatem adsignificaret, quae apparet in lego et legi et in Priamus Priamo (Var. L. 8.3-4).

La flexión fue introducida no solo en la lengua latina, sino en la de todos los hombres por una razón útil y necesaria: si así no hubiese sucedido, no podríamos aprender un número tan grande de palabras (pues son infinitas las naturalezas en las que flexionan), y las que hubiésemos aprendido, no sería evidente a partir de ellas cuál es el parentesco de las cosas. Pero ahora vemos lo propagado porque es semejante: cuando de *lego* –yo leo– se flexionó *legi* –yo leí–, dos cosas se hacen evidentes a la vez: que de alguna manera se dice lo mismo y que no ocurrió al mismo tiempo. En cambio, si, por ejemplo, se dijera primero *Priamus*, luego *Hecuba*, no se significaría por añadidura ninguna unidad, que sí aparece en *lego*, *legi* y en *Priamus*, *Priamo*.<sup>4</sup>

Lo que sorprende de este planteo inicial es, además de su modernidad, que encuentra un eco en las teorías estructuralistas y generativo-transformacionales de la actualidad (Gonçalves 2008), la sencillez con la que está construida: tan solo unos pocos autóntimos (resaltados en la traducción mediante inclinadas) y un léxico de mediana tecnicidad (*sermo* –conversación–, *verbum* –palabra–) le sirven a Varrón para introducir a su lector en un complejo mecanismo que manifiesta el carácter sistemático de los procesos lingüísticos, cuestión que para nosotros es una premisa, pero para él la conclusión de toda una vida dedicada al estudio del lenguaje (Taylor 1996). Veamos entonces cómo se las arregla Varrón para representar el concepto. En primer lugar, afirma el carácter universal del mecanismo y la economía que implica para el aprendizaje del léxico. Esta última es posible dado que la *declinatio* se fundamenta en el reconocimiento simultáneo de una semejanza (*simile*) y una diferencia (*propagatum*) en las palabras, lo cual favorece que una misma palabra pueda adquirir un significado extra (*adsignifico* –significar por añadidura–). Probablemente consciente de la dificultad del concepto que debe describir, Varrón opta por representarlo mediante un verbo extraído del fondo común del léxico cotidiano, *declino*, que significa “apartarse”, “desviarse”, por ejemplo, una persona de un camino. Este proceso, denominado material en la terminología de la lingüística sistémico-funcional, involucra en los roles participantes dos autóntimos, *legi* –leí– y *lego* –leo–, según se observa en el siguiente análisis ideacional:

meta	circunstancia		proceso
	preposición	complemento	
<i>legi</i>	de	<i>lego</i>	declinatum est se flexionó
<i>legi</i> –leí–	a partir de	<i>lego</i> –leo–	

Tabla 1

En esta breve cláusula observamos dos cosas que merecen especial atención. Primero, que en virtud de las inclusiones autonómicas el proceso *declino* en voz pasiva pasa de tener un significado meramente material, y designar un proceso que ocurre típicamente en el mundo ordinario, a adquirir un significado metalingüístico, y describir un proceso en el dominio del lenguaje. Con esta estrategia Varrón comienza a forjar un tecnicismo que sobrevivirá hasta nuestros días casi con el mismo significado. Segundo, que Varrón concibe preliminarmente el mecanismo de *declinatio* en términos de un alejamiento de una palabra hacia una distinción de ella misma para expresar un significado extra, concepción que Varrón ilustra mediante la inclusión de los autóntimos y refuerza con una explicación construida totalmente en términos

<sup>4</sup> Las citas a la obra de Varrón corresponden a la edición crítica de Roland Kent, de 1938. Las traducciones de todos los pasajes de la obra citados son propias.

de sentido común: “de algún modo se dice lo mismo y no ocurrió al mismo tiempo”. Este significado metalingüístico de una “transformación de una parte de la palabra para expresar distintos significados concomitantes” se parafrasea a lo largo de los tres libros dedicados a la teoría de la *declinatio* mediante distintos verbos. Además de *declino*, que acabamos de describir, otros procesos materiales construyen la misma idea, por el ejemplo, el verbo *traduco* –trasladar–:

Nam ex eodem genere et ex divisione idem verbum, quod sumptum est, per tempora traduci infecti potest, ut discebam disco discam, et eadem perfecti, sic didiceram didici didicero (Var. L. 9.96).

Pues a partir del mismo tipo y de la misma división, la misma palabra que se tomó puede trasladarse a través de los tiempos del *infectum*, como *discebam* –aprendía–, *disco* –aprendo–, *discam* –aprenderé–, y de esos mismos (tiempos) del *perfectum*, así: *didiceram* –había aprendido–, *didici* –aprendí–, *didicero* –habré aprendido–.

*Traduco* significa “llevar”, “acarrear”, “transportar a través de”, es decir, un proceso de desplazamiento espacial, que se refuerza con el agregado de una circunstancia de lugar (*per tempora infecti/perfecti* –a través de los tiempos del *infectum/perfectum*–), como vemos en el siguiente análisis ideacional:

meta	proceso	circunstancia
idem verbum la misma palabra	traduci potest puede trasladarse	per tempora a través de los tiempos

**Tabla 2**

El proceso construido con el verbo *traduco* parafrasea la idea de transformación mediante la idea de un recorrido de “la misma palabra”, en este caso un verbo, por los distintos tiempos del paradigma (*per tempora*), concepto que ilustra inmediatamente con una expansión comparativa de *ut* –como–, que contiene la sucesión de autónimos en las distintas formas del verbo *disco* –aprender– en la primera persona del singular de los tiempos del *infectum* (pretérito imperfecto, presente y futuro imperfecto); luego, lo hace con una elaboración comparativa de *sic* –así– con la misma sucesión pero en *perfectum* (pretérito pluscuamperfecto, pretérito perfecto, futuro perfecto). La ejemplificación, que consta de una simple enumeración de verbos, puede presuponer o no el mismo verbo que la explicación (*traduco* –trasladar–); en cualquier caso, lo que intenta hacer Varrón es patentizar de qué manera una misma palabra asume distintos significados categoriales a partir de la transformación de su configuración fonológica:

raíz de <i>infectum</i> : <i>discebam</i> , <i>disco</i> , <i>discam</i>
raíz de <i>perfectum</i> : <i>didiceram</i> , <i>didici</i> , <i>didicero</i>

**Tabla 3**

La sucesión de autónimos ordenados de esta manera no solo ilustra mediante hechos lingüísticos la existencia de una parte variable y otra invariable en el contexto de las palabras, sino también realza las semejanzas que permiten agrupar los verbos de acuerdo con la parte invariable, que indica la noción de aspecto.

Otros verbos que se suman al repertorio de los que Varrón utiliza para parafrasear la idea de transformación son *tingo* –forjar– y *fio* –formarse–:

Quod si oportet id esse, ut a similibus similiter omnia declinentur verba, sequitur, ut ab dissimilibus dissimilia debeant fingi, quod non fit: nam et ab similibus alia fiunt similia, alia dissimilia, et ab dissimilibus partim similia partim dissimilia. ab similibus similia, ut a bono et malo bonum malum; ab similibus dissimilia, ut ab lupus lepus lupo lepori. contra ab dissimilibus dissimilia, ut Priamus Paris, Priamo Pari; ab dissimilibus similia, ut Iupiter ovis, Iovi ovi (Var. L. 8.34-35).

Pero si es necesario que suceda esto: que a partir de las palabras semejantes se flexionen de manera semejante, se sigue que a partir de palabras desemejantes deben forjarse desemejantes, lo cual no ocurre; pues no solo a partir de palabras desemejantes se forman unas palabras semejantes y otras desemejantes sino también a partir de desemejantes se forman en parte semejantes, en parte desemejantes. A partir de semejantes se forman semejantes como *bonum* y *malum* a partir de *bono* y *malo*; a partir de semejantes se forjan desemejantes, como *lupo* y *lepori* a partir de *lupus* y *lepus*. Por el contrario, a partir de desemejantes se forman desemejantes, como *Priamo* y *Pari* a partir de *Priamus* y *Paris*; a partir de desemejantes semejantes, como *Iovi ovi* a partir de *Iupiter* y *ovis*.

Este pasaje consta de una secuencia de explicación y de ejemplificación con la que se construye un argumento clave en contra de la analogía (recordemos que este pasaje pertenece al libro octavo, destinado a sostener la postura anomalista de que las analogías en el lenguaje no existen). Ese argumento es que algunas palabras consideradas “semejantes” pueden forjar en su declinación palabras desemejantes y, a la inversa, palabras “desemejantes” pueden generar palabras semejantes. En el marco de este argumento la inclusión de autónimos resulta fundamental a los fines de su demostración. El análisis es el siguiente:

EXPLICACIÓN: “cláusula de proceso material”

meta	proceso	circunstancia	circunstancia
omnia verba que todas las palabras	declinentur flexionen	similiter de manera semejante	a similibus a partir de semejantes
dissimilia (verba) (las palabras) semejantes	debeant fingi deben forjarse	-- --	ab dissimilibus a partir de desemejantes

EJEMPLIFICACIÓN: *ab similibus similia* (expansión comparativa de *ut*)

meta/existente	proceso	circunstancia
<i>bonum et malum</i>	(declinantur/fiunt/finguntur)	a <i>bono et malo</i>
<i>bonum y malum</i>	(se flexionan/surgen/se forjan)	a partir de <i>bono y malo</i>

EJEMPLIFICACIÓN: *ab similibus dissimilia* (expansión comparativa de *ut*)

meta / existente	proceso	circunstancia
<i>lupo lepori</i>	(declinantur/fiunt/finguntur)	ab <i>lupus lepus</i>
<i>lupo, lepori</i>	(se flexionan/surgen/se forjan)	a partir de <i>lupus, lepus</i>

EXPLICACIÓN: “cláusula de proceso existencial”

Existente	proceso	circunstancia
alia similia alia dissimilia (verba) unas (palabras) semejantes y otras desemejantes	fiunt surgen	ab similibus a partir de semejantes
partim similia partim dissimilia (verba) en parte (palabras) semejantes, en parte, desemejantes	(fiunt) (surgen)	ab dissimilibus a partir de desemejantes

EJEMPLIFICACIÓN: *ab dissimilibus dissimilia* (expansión comparativa de *ut*)

meta / existente	proceso	circunstancia
<i>Priamo Pari</i>	(declinantur/fiunt/finguntur)	<i>Priamus Paris</i>
<i>Priamo, Pari</i>	(se flexionan/surgen/se forjan)	(a partir de) <i>Priamus, Paris</i>

EJEMPLIFICACIÓN: *ab dissimilibus similia* (expansión comparativa de *ut*)

meta	proceso	circunstancia
<i>Iovi ovi</i> <i>Iovi, ovi</i>	(declinantur/fiunt/finguntur) (se flexionan/surgen/se forjan)	<i>Iupiter ovis</i> (a partir de) <i>Iuppiter, ovis</i>

Tabla 4

En las secuencias de ejemplificación el verbo está elidido, lo cual nos habilita a presuponer cualquiera de los tres que Varrón acaba de mencionar en la explicación. Los autótonimos muestran a las claras mediante hechos del lenguaje de qué modo se reconocen las analogías (bono : malo :: bonum : malum) y de qué modo las anomalías (lupus : lepus ≠ lupo : lepori); sin la inclusión de autótonimos la explicación hubiese quedado en una mera abstracción.

Por último, también el verbo *facio* –hacer– adquiere un significado similar a los anteriores, como vemos en el siguiente ejemplo:

Item faciemus, si eadem vox nomen et verbum significabit, ut et in casus et in tempora dispariliter declinetur, ut faciamus a *Meto* quod nomen est *Metonis* *Metonem*, quod verbum est *metam* *metebam* (Var. L. 9.89).

Del mismo modo, si el sonido significa nombre y verbo, haremos que se flexione de manera diferente en casos y en tiempos para hacer a partir de *Meto* –Metón–, que es un nombre, *Metonis* –de Metón– y *Metonem* –Metón–, (y a partir de *meto* –yo cosecho–) que es un verbo, *metam* –yo cosecharé– y *metebam* –yo cosechaba.

Aquí Varrón intenta explicar que a partir de una palabra (*meto*) podemos tener dos cadenas de *declinatio* según se trate del sustantivo Metón en nominativo singular (*Meto*) o del verbo cosechar en la primera persona del presente (*meto*).<sup>5</sup> A los fines de comparar la representación léxico-gramatical de los procesos que parafrasean la idea de transformación, enfocaremos la atención en el segmento destinado a la ejemplificación de la mencionada dualidad, es decir, en la cláusula hipotáctica de *ut* que expande el verbo *faciemus*, dándole un sentido causativo al complejo resultante (“haremos que se flexione...”). El análisis es como sigue:

EXPLICACIÓN (expansión hipotáctica causativa introducida por *ut*)

meta	proceso	circunstancia	circunstancia
(eadem vox) (que el mismo sonido)	declinetur se flexione	dispariliter de manera diferente	et in casus et in tempora en casos y en tiempos

EJEMPLIFICACIÓN (expansión hipotáctica final introducida por *ut*)

circunstancia	proceso	meta
a <i>Meto</i> quod nomen est (para, a partir de <i>Meto</i> , que es un nombre)	faciamus hacer	<i>Metonis</i> <i>Metonem</i> <i>Metonis</i> –de Metón–, <i>Metonem</i> – Metón–
(a <i>meto</i> ) quod verbum est (para, a partir de <i>meto</i> -cosecho-) que es un verbo	(faciamus) (hacer)	<i>metam</i> <i>metebam</i> <i>metam</i> –cosecharé–, <i>metebam</i> – cosechaba–

<sup>5</sup> Con esta explicación queda claro que para Varrón *declinatio* involucraba lo que hoy denominamos *flexión nominal y conjugación verbal*.

**Tabla 5**

En la explicación, el proceso *declinentur* involucra una “meta” que contiene una palabra de la taxonomía técnica, *vox* –sonido–, una circunstancia de modo (*dispariliter* –de manera diferente–) y una de lugar de destino (*in casus et in tempora* –en casos y en tiempos–), tecnicismos estos últimos que remiten a las categorías en las que puede transformarse una palabra. Las dos ejemplificaciones, por su parte, ilustran de qué manera la *declinatio* permite dirimir un caso de homonimia en virtud de la diferencia en la transformación. Así, un sustantivo declina según el paradigma de *casus* (caso), y un verbo, lo hace según el de *tempus* (tiempo). En efecto, el proceso *faciamus* –(para) hacer– involucra una circunstancia de origen (*a Meto quod nomen est*), en cuyo complemento se incrusta un autónimo, que por su estructura fonológica puede ser un verbo (*meto* –yo cosecho–) o un sustantivo propio (*Meto* –Metón–). Para distinguirla, primeramente se agrega una estructura relativa destinada a incluir el autónimo en la categoría léxica correcta: *nomen* –nombre–, *verbum* –verbo–. Luego, en el rol “meta” se incluyen dos pares de autónimos (*Metonis*, *Metonem*, *metam*, *metebam*), que sustituyen los tecnicismos categoriales, *casus* y *tempus* de la cláusula anterior, con lo que queda completamente ilustrado cómo ocurre la declinación de acuerdo con ambas categorías. Cabe puntualizar además que la incipiente diferenciación taxonómica entre *verbum* y *nomen* no es respetada consistentemente por Varrón, por lo menos, a lo largo de los libros supérrites, pero sí, en cambio, lo es la palabra *tempus* para referirse al tiempo verbal y *casus* para referirse al caso nominal.

Hemos pasado revista al modo como Varrón representa preliminarmente el proceso de flexión y la variedad de verbos que utiliza en su paráfrasis, estrategia que reproduce en varios pasajes. La definición completa de *declinatio* no llegará sino en el libro décimo, es decir, cuando la reflexión al respecto está ya muy avanzada y el lector se ha hecho ya una idea clara de en qué consiste. Veamos los términos con que redacta esa definición:

Declinatio est, cum ex verbo in verbum aut ex verbi discrimine, ut transeat mens, vocis commutatio fit aliqua (Var. L. 10.77).

*Declinatio* –flexión– es cuando se produce alguna transformación en el sonido de la palabra, de modo que la mente se desplace de una palabra a otra o de una distinción de palabra a una distinción de la misma.

La gramática utilizada para representar este mecanismo nos dice que la *declinatio* es un tipo de transformación del sonido (*commutatio vocis*) cuyos efectos pueden ser que a partir de una palabra (*ex verbo*) se obtenga otra (*in verbum*) o que a partir de una distinción de palabra (*ex discrimine verbi*) se obtenga otra cosa que no es mencionada. El tipo de proceso elegido para representar el mecanismo es el existencial, con un verbo que significa “suceder” (Halliday y Matthiessen 2004: 258):

proceso	existente	circunstancia	circunstancia
fit se produce	vocis commutatio aliqua alguna transformación del sonido	ex verbo a partir de una palabra	in verbum a otra
(fit) (se produce)	(vocis commutatio aliqua) (alguna transformación del sonido)	ex discrimine verbi a partir de una distinción de palabra	-- --

**Tabla 6**

Pero este proceso tan solo indica la existencia de otro, *commutatio*, con que Varrón describe el mecanismo sobre el que se asienta la *declinatio*. Léxico-gramaticalmente *commutatio* es una nominalización del verbo *commuto* –transformar–, proceso material que involucra un “actor” no mencionado pero que podemos suponer que se trata de un hablante cualquiera; involucra además una “meta”, que es el sonido de las palabras (*vocis*), y dos circunstancias que indican el origen y el destino. El análisis ideacional de este proceso material “empaquetado” en la nominalización sería como sigue:

proceso	actor	meta	circunstancia	circunstancia
commutat	--	vocem	ex verbo	in verbum
transforma	--	el sonido	a partir de una palabra	a otra
commutat	--	vocem	ex discrimine verbi	--
transforma	--	el sonido	a partir de una distinción de palabra	--

**Tabla 7**

La ausencia de un punto de llegada del mecanismo en la segunda parte de la definición genera ciertos problemas de interpretación.<sup>6</sup> Nosotros hemos optado por presuponer un *in discrimen verbi*, con lo que la traducción sería “de una distinción de palabra hacia otra”. A partir de esta opción, podemos describir el modo en que Varrón distingue las dos clases de transformación que incluye bajo el concepto de *declinatio*. La segunda parte de la definición (*ex discrimine verbi/in discrimen verbi*) se puede asociar con la flexión propiamente dicha, es decir, con la transformación de una palabra en una distinción (*discrimen*) de ella misma, entendiendo *discrimen* como un incipiente tecnicismo que remite a los casos del paradigma nominal y a los tiempos del verbal. La primera parte de la definición (*ex verbo/in verbum*) se puede asociar en cambio con la derivación, es decir, con un tipo de *declinatio* que permite convertir una palabra, ya no en una variante categorial de sí misma, sino en otra palabra. Lo que nos permite sostener esta hipótesis es la existencia de una serie de explicaciones y ejemplificaciones dispersas en otros pasajes del tratado que, consideramos, remiten parafrásticamente a ambas variantes del mecanismo. Citemos, por ejemplo, el siguiente pasaje del libro VIII:

Nomina declinantur aut in earum rerum discrimina, quarum nomina sunt, ut ab *Terentius Terentia*, aut in earum extrinsecus, quarum ea nomina non sunt, ut ab *equo equiso* (Var. L. 8.14).

Los nombres se flexionan o bien para distinguir entre aquellas cosas de las que son nombres, como de *Terentius* –Terencio– *Terentia* –Terencia–, o bien exteriormente (para distinguir las cosas) de las que no son nombres, como de *equo* –caballo– *equiso* –caballeriza–.

Observemos ahora el análisis ideacional del pasaje:

EXPLICACIÓN

meta	proceso	circunstancia
nomina los nombres	declinantur se flexionan	in earum rerum discrimina, quarum nomina sunt para distinguir entre aquellas cosas de las que son nombres
(nomina) (los nombres)	(declinantur) (se flexionan)	in earum extrinsecus, quarum ea nomina non sunt exteriormente (para distinguir las cosas) de las que no son nombres

<sup>6</sup> Para una explicación de los problemas hermenéuticos de este pasaje, cf. Ramos Guerreira 1986: 80 ss.

## EJEMPLIFICACIÓN

<b>meta</b>	<b>proceso</b>	<b>circunstancia</b>
<i>Terentia</i> <i>Terentia</i>	(declinatur) (se flexiona)	ab <i>Terentius</i> a partir de <i>Terentius</i>
<i>equiso</i> <i>equiso</i> –caballeriza–	(declinatur) (se flexiona)	ab <i>equo</i> a partir de <i>equo</i> -caballo-

Tabla 8

En la explicación observamos que los *nomina* pueden someterse a dos tipos de flexión, cuya diferencia reside en el punto de llegada del mecanismo. El primer punto de llegada se representa mediante la frase prepositiva *in earum rerum discrimina, quarum nomina sunt* (cuya traducción literal es) “hacia distinciones de aquellas cosas de las que son nombres”. Entendemos que este punto de llegada no es otro que una variante gramatical (*discrimen*) de una misma palabra, según lo permite conjeturar el ejemplo de *Terentia*, femenino de *Terentius*. La frase prepositiva siguiente, *in earum extrinsecus, quarum ea nomina non sunt* “exteriormente, hacia (distinciones) de aquellas cosas, de las que esas (distinciones) no son nombres”, designa una palabra diferente como punto de llegada del proceso, según parece confirmar el ejemplo que lo ilustra: *equiso* –caballeriza–, como resultado de la transformación de *equo* –caballo–. Las ejemplificaciones mediante autónimos permiten corroborar que el primer proceso designa la flexión propiamente dicha (ab *Terentius Terentia*), dado que se trata de la transformación en género de la misma palabra; y el segundo, remite a la derivación denominal (ab *equo equiso*), es decir, la generación de una nueva palabra a partir de otra ya existente. De este modo podemos establecer un paralelo entre este pasaje y aquel donde Varrón definía la *declinatio*, en los siguientes términos:

## FLEXIÓN

## EXPLICACIÓN 1

<b>proceso</b>	<b>meta</b>	<b>circunstancia</b>	<b>circunstancia</b>
commutat transforma	vocem el sonido	ex discrimine verbi a partir de la distinción de una palabra	(in discrimen verbi) a otra

## EXPLICACIÓN 2

<b>meta</b>	<b>proceso</b>	<b>circunstancia</b>
nomina los nombres	declinantur se flexionan	in earum rerum discrimina, quarum nomina sunt para distinguir entre aquellas cosas de las que son nombres

## EJEMPLIFICACIÓN

<b>meta</b>	<b>proceso</b>	<b>circunstancia</b>
<i>Terentia</i> <i>Terentia</i>	(declinatur) (se flexiona)	ab <i>Terentius</i> a partir de <i>Terentius</i>

## DERIVACIÓN

## EXPLICACIÓN 1

<b>proceso</b>	<b>meta</b>	<b>circunstancia</b>	<b>circunstancia</b>
commutat transforma	vocem el sonido	ex verbo a partir de una palabra	in verbum hacia otra

## EXPLICACIÓN 2

<b>meta</b>	<b>proceso</b>	<b>circunstancia</b>
(nomina) (los nombres)	(declinantur) (se flexionan)	in earum extrinsecus, quarum ea nomina non sunt exteriormente (para distinguir las cosas) de las que no son nombres

## EJEMPLIFICACIÓN

<b>meta</b>	<b>proceso</b>	<b>circunstancia</b>
<i>equiso</i> <i>equiso</i> –caballeriza–	(declinatur) (se flexiona)	ab <i>equo</i> a partir de <i>equo</i> –caballo–

Tabla 9

Los pasajes citados permiten afirmar que Varrón considera bajo el concepto de *declinatio* lo que nosotros llamamos *derivación* y *flexión*, cuya distinción comienza a proponerse teóricamente en el libro IX en los siguientes términos:

Ego declinatus verborum et voluntarios et naturalis esse puto, voluntarios quibus homines vocabula imposuerint rebus quaedam, ut ab Romulo Roma, ab Tibure Tiburtes, naturales ut ab impositis vocabulis quae inclinantur in tempora aut in casus, ut ab Romulus Romulo Romuli Romulum et ab dico dicebam dixeram (Var. *L.* 9.34).

Por mi parte, considero que las formas flexionadas de las palabras son voluntarias y naturales. Voluntarias, aquellas con las que los hombres han impuesto algunas palabras a las cosas, como de Romulo *Roma*; de Tíbur, *Tiburtes*. Naturales, como las que a partir de las palabras ya impuestas flexionan en tiempos o en casos, como de *Romulus*, *Romulo*, *Romuli*, *Romulum* y de *dico*, *dicebam*, *dixeram*.

En este caso tenemos otra vez el esquema definición/ejemplificación mediante el cual se considera que las formas flexionadas de las palabras (*declinatus*) son el producto de dos tipos diferentes de *declinatio*: por un lado, la *declinatio naturalis* –flexión natural–, que por la ejemplificación ofrecida (*Romulus*, *Romulo*, *Romuli*; *dico*, *dicebam*, *dixeram*) se refiere a la flexión nominal y verbal, o, dicho en los términos recién analizados, a la transformación de la misma palabra en distinciones de ella misma; por otro lado, la *declinatio voluntaria* –flexión voluntaria–, cuyos ejemplos (*Romulo*, *Roma*; *Tibur*, *Tiburtes*) nos permiten asociarla con la derivación o transformación de una palabra en otra diferente. Lo que distingue conceptualmente ambos tipos de *declinatio* está marcado por los adjetivos *naturalis* y *voluntaria* que, a grandes rasgos, remiten, el primero, al carácter automático, previsible y sistemático que se observa en los patrones de flexión (Hernández Miguel 1992). El segundo, en cambio, a los aspectos arbitrarios y asistemáticos que dependen de la voluntad del forjador de palabras (Taylor 1996).

#### 4. Conclusión

Los textos citados y sus análisis revelan, por un lado, la frecuente recurrencia por parte de Varrón a un conjunto de palabras que remite a las distintas partes, categorías y procesos lingüísticos, con los cuales pretende describir las palabras del latín, y que se perfila como una incipiente taxonomía técnica. Por otro lado, se observa también una frecuente recurrencia a la autonomía, que le permite ilustrar a su lector el modo en que pueden reconocerse y observarse dichos fenómenos en el lenguaje.

Se puede afirmar como conclusión que la frecuencia de uso de ambos recursos es muy elevada para ser aleatoria; por el contrario parecen constituir recursos favoritos de su léxico-

gramática, y que su elección está motivada por la situación de reflexión lingüística. En términos sistémico-funcionales, la regularidad en la aparición de un recurso determinado recibe el nombre de *patrón logogenético* (Halliday y Matthiessen 2004). Un patrón logogenético emerge a medida que se desarrolla un texto en particular, por ejemplo, el texto varroniano. Pero cuando ese patrón se repite a través de muchos textos semejantes (otros textos que reflexionan sobre el lenguaje) puede surgir un sistema generalizado característico de un tipo de texto o registro (Halliday y Matthiessen 2004). En este sentido, la reiteración de los rasgos mencionados que observamos en este texto sería el patrón característico del registro metalingüístico, una variedad de latín con que se construye un tipo de cláusula, en la cual se plasma la experiencia del objeto “lenguaje”. Este patrón caracteriza no solo el entramado del texto de Varrón, donde estos recursos se manifiestan con una elevada frecuencia, sino también el de los textos retóricos de Cicerón y de toda la serie de textos en los que se efectúan análisis de significados, propuestas etimológicas y demás actividades simbólicas que abarcan la práctica social de la reflexión lingüística en la Roma tardorrepública. En este sentido, *De Lingua Latina* se inserta en una serie más amplia que podemos denominar “la serie de los textos metalingüísticos occidentales”, cuya historia se remonta a los primitivos y aislados comentarios semántico-etimológicos dispersos en los poemas homéricos y que confluye en el discurso de la lingüística contemporánea. En esta serie, el texto varroniano es el primero en lengua latina, del que nos ha quedado testimonio, en utilizar el recurso de la autonomía como método sistemático de redacción. Este método ha ejercido una indudable influencia en los siglos posteriores, desde Quintiliano y Aulo Gelio hasta la eclosión del interés por los temas gramaticales en el tardo-antiguo con Servio, Macrobio y los así llamados *Grammatici Latini*. Desde este punto de vista, creemos que la influencia de Varrón en la historia de la lingüística occidental es decisiva no solo por el tipo de reflexión conceptual que efectúa en su tratado, sino también por sentar las bases del registro metalingüístico en lengua latina. Es en este sentido que su obra puede ser considerada inaugural.

## Bibliografía

- Auroux, Sylvain. 1989-1992. *Histoire des idées linguistiques*. Liège-Bruxelles: Pierre Mardaga.
- Collart, Jean. 1954. *Varron, grammairien latin*. Paris: Les Belles Lettres.
- Collart, Jean. 1963. “Analogie et anomalie”. *Entretiens sur l’antiquité classique*. Tomo IX. 119-140. Genève: Fondation Hardt.
- Dahlmann, Hellfried. 1963. *Varro und die hellenistische Sprachtheorie*. Berlin-Zurich: Weidmann.
- Gonçalves, Rodrigo. 2008. “O aspecto criativo da linguagem: Varrão e Chomsky”. *Calíope* 18. 127-146.
- Firth, John. 1964. *Papers in Linguistics (1934-1951)*. London: Oxford University Press.
- Halliday, Michael, Angus McIntosh y Peter Strevenser. 1964. *The Linguistic Sciences and Language Teaching*. London: Longmans.
- Halliday, Michael. 1998. *El lenguaje como semiótica social*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, Michael y Christian Matthiessen. 2004. *An introduction to functional grammar*. London: Arnold.
- Hasan, Ruqaiya. 2005. “Code, register and social dialect”. *The Collected Papers of Ruqaiya Hasan*, ed. por Jonathan Webster. Vol. 1. 160-193. London: Equinox.
- Hernández Miguel, Luis. 1992. “De naturaleza/voluntad a casos oblicuos/caso recto en el *De lingua latina* de Varrón”. *Minerva* 6. 209-224.

- Hernández Miguel, Luis. 1998. *Varrón, La Lengua Latina. Libros V-VI. Introducción, traducción y notas*. Madrid: Gredos.
- Jakobson, Roland. 1985. *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Kent, Roland. 1938. *Varro. On the Latin Language*. 2 vols. London: The Loeb Classical Library.
- Ramos Guerreira, Agustín. 1986. *Aproximación al léxico del metalenguaje en el De lingua latina de M. T. Varrón*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rosier, Irène (ed.). 1988. *L'heritage des grammariens latins de l'antiquité aux lumières. Actes du Colloque de Chantilly*. Louvain: Peeters.
- Rey-Devobe, Josette. 1986. *Le métalangage. Étude linguistique du discours sur le langage*. Paris: Le Robert.
- Swiggers, Pierre. 1997. *Histoire de la pensée linguistique*. París: P.U.F.
- Taylor, Daniel. 1974. *Declinatio. A study of the linguistic theory of M. Terentius Varro*. Amsterdam: John Benjamins.
- Taylor, Daniel. 1996. *Varro. De lingua latina X. A new critical text and english translation with prolegomena and commentary*. Amsterdam: John Benjamins.